



01233

Estimados(as) representantes del SMA.

En concordancia a la fiscalización realizada a Eco Hotel, RUT 76.245.869-1 con domicilio en Av. Alameda Bernardo O'Higgins 1198, Talca; el día 29/07/2019, yo Felipe Martín Usán Henríquez, RUN 16.660.869-4, en representación del establecimiento solicito excepcionalmente una prórroga respecto a la "Medición isocinética de material particulado" hasta Agosto del 2020 debido a que las temperaturas ambientales registradas por las condiciones climáticas de la actual estación del año nos impiden realizar dicha actividad, según lo explicado por nuestros asesores y expertos en materia medio ambiental, es por esto, que respetuosamente solicito a Uds. La extensión del plazo hasta la temporada de invierno del próximo año.

Entrego a Uds. esta carta de compromiso como prueba de fe ante las exigencias del SMA en materia de emisiones de gases y control regulatorio respecto a los artículos N°36, N°38, N°39 y N°42 del plan de descontaminación ambiental de Talca y Maule D.S 49/2015 MMA.

Atte

X 
Felipe Usán H.
Subgerente Eco Hotel

ECO HOTEL SPA
76.245.869-1